

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****7073** NIKOBRI, S.A.

Transformación y reducción de capital

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en el Acta de la Junta General extraordinaria y universal de NIKOBRI, S.A., celebrada en su domicilio social el día 2 de agosto de 2018, se acordó transformar la sociedad en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, reducir el capital social en la cifra de 128.000,00 euros, mediante la amortización de 16.000 acciones propias y la consiguiente modificación de los Estatutos sociales. Se hace constar el derecho de oposición que asiste, por una parte a los titulares de derechos especiales distintos de las acciones, participaciones o cuotas que no puedan mantenerse después de la transformación y por otra a los acreedores de la Sociedad en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Oviedo, 2 de agosto de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración, Fernando del Cano Barbón.

ID: A180051815-1